



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2003.-

VISTO:

La actuación del la Lic. Laura Guilera Rico, estudiante de cuarto curso de Pedagogía en la Universidad de Barcelona, como participante del Proyecto Intercambio Interuniversitario España – América Latina 2002 plaza 0127, en la cátedra de Pedagogía , y

CONSIDERANDO:

Que la becaria con su participación se propuso producir múltiples beneficios tanto para la Universidad Nacional de la Patagonia como para su formación;

Que elaboró un plan de trabajo centrado en la revisión de planes de estudio de los profesorados de primer año de la sede Trelew, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que en dicho plan se estudió teóricamente la terminología compartida entre las materias de primer año con Pedagogía para lo cual se efectuó un relevamiento que fue procesado y analizado;

Que la duración de la beca fue del 14 de agosto al 3 de octubre de 2002;

Que la presencia de la becaria en el ámbito de la cátedra Pedagogía y con los alumnos de primer año permitió un intercambio profesional y humano significativo para todos por haber compartido realidades educativas diferentes;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 20 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar el plan de trabajo y las actividades realizadas por la becaria **LAURA GUILERA RICO** (D.N.I. 46962282P), becaria en la cátedra de Pedagogía de la Sede Trelew en el período 14 de agosto al 03 de octubre de 2002.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 424/02

mmg.


Lic. CLAUDIA CAVIGAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. HÉCTOR ZAIXSO
VICE-DECANO
a cargo
F.H.C.S